

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS CERRALBOS

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010

| Cap. | Denominación | Euros |
|-----------------------------------|---|------------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Impuestos directos | 95.664,19 |
| 2 | Impuestos indirectos | 10.300,00 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 65.885,51 |
| 4 | Transferencias corrientes | 202.451,66 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 100,00 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 7 | Transferencias de capital | 308.498,20 |
| | Total presupuesto de ingresos | 682.899,56 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Remuneración del personal | 185.241,37 |
| 2 | Compra en bienes corrientes y servicios | 184.835,40 |
| 4 | Transferencias corrientes | 33.473,31 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 6 | Inversiones reales | 279.349,48 |
| | Total presupuesto de gastos | 682.899,56 |

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo

a) Personal funcionario:

1.- Con habilitación nacional. Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel de complemento de destino: 26. Una plaza.

2.- Escala de Administración General: Subescala Subalterna. Grupo E. Nivel de complemento de destino: 14. Una plaza.

b) Personal laboral:

Personal eventual: Cuatro Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial, dos peones de Servicios Múltiples contratados temporalmente, dos Socorristas contratados temporalmente a tiempo parcial; Empleada de Limpieza contratada temporalmente y a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los Cerralbos 11 de abril de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 3873